



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 258/2000.

VISTO :

Que la Municipalidad posee un tanque de chapa de hierro con capacidad para 7.000 litros y

CONSIDERANDO :

Que el mismo se encuentra fuera de uso no siendo de utilidad para la prestación de servicios ;

Que los Señores Juan José Olivero y Luis Angel Garaffo solicitaron al Departamento Ejecutivo Municipal contemple la venta del tanque de referencia a los fines de ser utilizado en un emprendimiento de cría de cerdos;

Que la Municipalidad debe apoyar toda iniciativa productiva a modo de contribución con el desarrollo local;

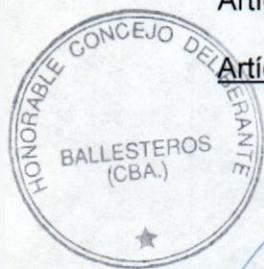
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°: AURORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Señores Juan José Olivero y Luis Angel Garaffo un tanque de chapa de hierro con capacidad para 7.000 litros en el estado en que se encuentra, depositado en el Corralón Municipal, en la suma de PESOS : SEISCIENTOS (\$ 600.00) Los que serán abonados de la siguiente manera: PESOS : TRESCIENTOS (\$ 300.00) al contado y PESOS : TRESCIENTOS (\$ 300.00) en un plazo de noventa (90) días, importes estos que serán ingresados en la cuenta Rentas Generales del Municipio.-

Artículo 2°: DESE de baja del Patrimonio de Bienes del Municipio al tanque detallado en el Artículo Anterior.-

Artículo 3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.- .



Dr. MARIO ESTEBAN BAUK
PRESIDENTE H. C. D.

HEMAN RICARDO SIERRA
Vice Presidente 1° H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

JULIO FEDERICO KIEHL
VOCAL H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

GUSVAVO ALFREDO RE
VOCAL H. C. D.